

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), **0** 5 ABR 2022

RESOLUCION N° 06 14 - 022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray - R.M. Nº 1105-021 - R.M. Nº 1103-021, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su

QUE, conforme a la necesidad de continuación de las políticas de gobierno aplicadas por la actual administración en las diferentes áreas municipales y zonas de influencia de los distintos parajes perteneciente al municipio, el Sr. Intendente Municipal considera oportuno el reforzamiento y la optimización operativa de las actividades llevadas a cabo en los mismos.-

QUE, en compromiso asumido con el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, Dr. Martin de los Ríos, es necesario disponer de personal de la zona a los efectos de llevar a cabo tareas de mantenimiento de caminos, limpieza, desmalezado, etc., en zona urbana y área de influencia del paraje Acambuco.

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. Nº 1.- DESIGNAR como Personal de Tareas Generales dependiente de la Secretaría de Obras Publicas a los Sres. ORDOÑEZ, CRISTIAN G. - D.N.I. Nº 40.740.634 con domicilio en Pje Campo Largo S/N y GARZON, SERGIO R. - DNI Nº 44.500.836 con domicilio en Pje. Macueta S/N de este municipio a partir del día 01 de abril de 2.022 y hasta el día 30 de septiembre de 2.022.-

Art. Nº 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría F conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. Nº 3.- INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. Nº 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Obras Públicas, Liquidaciones, RR. HH. y a los interesados según corresponda.-

Art. Nº 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. Nº 6.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial y

Sarzùr Juan José GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMAN SUILLERMOS. MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina